

## Propuesta del Plan Nacional de Aguas



La elaboración e implementación del Plan Nacional de Aguas responde al mandato establecido por la Ley de Política Nacional de Aguas (Ley N° 18.610) de formular planes nacionales, regionales y locales que contengan los lineamientos generales de la actuación pública y privada en materia de aguas. En cumplimiento de ese mandato el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha elaborado un documento insumo para la discusión hacia el Plan Nacional de Aguas como resultado de un proceso de intercambio con los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), Industria, Energía y Minería (MIEM), la empresa Obras Sanitarias del Estado (OSE), los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos. El documento también incorpora los aportes de otros actores del gobierno, de los usuarios del agua y de la sociedad civil.

El Plan Nacional de Aguas es un instrumento técnico y político para la gestión de los recursos hídricos en todo el territorio; propone objetivos específicos y líneas de acción para su concreción y sienta las bases para la formulación de planes regionales y locales.

*En el siguiente link está disponible para su descarga la PROPUESTA DE PLAN NACIONAL DE AGUAS (versión del 14.09.2016 - 123MB).*

<http://www.mvotma.gub.uy/ciudadania/item/10008231-propuesta-del-plan-nacional-de-aguas.html>